



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.764.-

SAN BERNARDO, 21 de Julio de 2011.

VISTOS:

- El Informe Social emitido por Consultorio Confraternidad, de fecha 01 de Julio de 2011, refrendado por la Directora de Desarrollo Comunitario, referido a la señora Héctor Magin Gallardo Toledo, domiciliado en Avenida Lo Blanco N° 977, de esta comuna, cuyo diagnóstico médico es de CARDIOPATÍA CORONARIA;

- La orden de realización examen del Dr. César Houzvic Bravo, solicitando SPECT MIOCARDIO;

- El presupuesto de Clínica Avansalud;

- La Referencia de Salud N° 864, de la Comisión de Salud del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo;

- El Oficio Interno N° 1323, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de Julio de 2011, refrendado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto con fecha 19 de Julio de 2011;

- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886, y la calificación de urgencia del caso, por revestir un peligro de agravamiento e irrecuperabilidad de salud y muerte del beneficiario;

- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1°.- Páguese directamente a Clínica Avansalud S.A., RUT N° 78.040.520-1, la suma de \$ 188.700.- IVA incluido, para la realización de EXAMEN SPECT MIOCARDIO Y MIBI DE ESFUERZO destinado al señor Héctor Magin Gallardo Toledo.

2°.- La Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, deberá informar al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública el pago ordenado mediante el presente decreto, dentro del plazo de 24 horas desde su dictación, de acuerdo al artículo 8º inciso 4º de la Ley N° 19.886, por tratarse de la calificación de urgencia.

3°.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 24.01.007.001.005 del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna-
Distribución: Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes. ARCHIVO

Nora Cuevas Contreras
**NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA**